



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 05 de Marzo de 2024

### COMUNICACION N°2024/108

#### **Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES - Standard & Poor's International LLC. - Inscripción Metodologías para la Calificación de Empresas.**

Se pone en conocimiento del mercado, que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 5 de junio de 2024 la siguiente resolución:

1. Inscribir en el Registro del Mercado de Valores, Sección Calificadoras de Riesgo, la nueva versión de las "Metodologías para la calificación de empresas" presentadas por Standard & Poor's International LLC, que se incluyen en los siguientes documentos:
  - Metodología para calificar empresas (versión de fecha 7 de enero de 2024).
  - Metodología para calificar empresas: índices y ajustes (versión de fecha 1 de abril de 2019).
  - Metodología: Riesgo de la industria (versión de fecha 19 de noviembre de 2013).
  - Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos (versión de fecha 16 de diciembre de 2014).
  - Metodología y supuestos para la evaluación del riesgo país (versión de fecha 19 de noviembre de 2013).
  - Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas (versión de fecha 7 de enero de 2024).
  - Metodología para calificar empresas, específica por sector (versión de fecha 4 de abril de 2024).
  - Factores Crediticios Clave para la Industria Inmobiliaria (versión de fecha 26 de febrero de 2018).



**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

2. Dar de baja del Registro del Mercado de Valores las “Metodologías para la calificación de empresas”, inscriptas el 4 de marzo de 2024 de acuerdo a la Comunicación 2024/062.5

**Cra. Patricia Tudisco**

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2024-50-1-00852